



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Don Tomás Cortés Cascón, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid, con domicilio profesional, y a los efectos de las notificaciones que se deriven de la presente comunicación en la calle del General Pardiñas, número 92, distrito postal 28006, y con D.N.I./N.I.F. 29.753.658-F;

INTERVINIENDO

en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "*Cartemar, S.A.*", con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio "*Vives*", calle del General Vives, 23/25, distrito postal 35007, y con C.I.F. A-28294700;

EXPONE:

Primero.- Que con fecha 16 de abril de 1999 se celebró en Las Palmas de Gran Canaria sesión del Consejo de Administración de "*Cartemar, S.A.*" al objeto de adaptar el capital social y los Estatutos a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro (B.O.E. de 18 de diciembre).

Segundo.- Que el tenor literal del Acta de la citada sesión del Consejo de Administración de "*Cartemar, S.A.*" es el que a continuación se transcribe:

"En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las doce (12:00) horas del día 16 de abril de 1999, se reúnen en el domicilio social de "Cartemar, S.A.", sito en el Edificio "Vives", calle del General Vives, 23/25, Las Palmas de Gran Canaria, los siguientes señores: Don Luis Aguirregomezcorta Semprún, Consejero, Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado; Doña Teresa Barreras Ruano, Consejera; Don Jesús Benjumea Ferrer, Consejero; Don Javier Sánchez-Simón Muñoz, Consejero; Don Víctor Dámaso Lorenzo, Consejero; y Don Tomás Cortés Cascón, Consejero y Secretario del Consejo de Administración. Actúan como Presidente y Secretario de la presente sesión del Consejo de Administración de "Cartemar, S.A." Don Luis Aguirregomezcorta Semprún y Don Tomás Cortés Cascón. Encontrándose presente la totalidad de los Consejeros de "Cartemar, S.A.", el Presidente declara válidamente constituida la presente sesión de su Consejo de Administración.

*Se aceptan, a propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad de los asistentes, los siguientes Puntos que integran el presente **ORDEN DEL DÍA***

Primero.- *Adaptación de la denominación del valor nominal de las acciones de "Cartemar, S.A.", al amparo de lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.*

Segunda.- *Aprobación del acta de la sesión.*

*Previa deliberación, y a propuesta del Sr. Presidente, se adoptan por unanimidad de los Consejeros asistentes los siguientes **ACUERDOS***

Primero.- Adaptación del valor nominal de las acciones de "Cartemar, S.A." al amparo de lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Se adapta el valor de las acciones de "Cartemar, S.A." a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y, en consecuencia:

- 1. Se redenomina la cifra del capital social, que pasará a ser expresada en euros.*
- 2. Habida cuenta de lo anterior, el valor nominal de cada acción pasará a ser de seis (6) euros con un (1) céntimo, en sustitución del importe de mil (1.000) pesetas que era el de las acciones hasta este mismo acto.*
- 3. Como consecuencia de ello, el valor nominal total de la sociedad queda fijado en doce millones veinte mil (12.020.000) euros, en sustitución del importe de dos mil millones (2.000.000.000) de pesetas vigente hasta este acto.*
- 4. El capital social se reduce pues en la cifra de doscientos cuarenta y dos (242) euros con nueve (9) céntimos, lo que equivale a cuarenta mil doscientas ochenta (40.280) pesetas.*
- 5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la citada Ley 28/1998, se crea una reserva indisponible por importe de doscientos cuarenta y dos (242) euros con nueve (9) céntimos, lo que equivale a cuarenta mil doscientas ochenta (40.280) pesetas.*
- 6. Consecuentemente se modifica el tenor literal del artículo 5º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:*

"Artículo 5º.- El capital social se fija en doce millones veinte (12.020.000) euros. Está representado por dos millones (2.000.000) de acciones de seis (6) euros con un (1) céntimo de valor nominal, individual, numeradas de la uno (1) a la dos millones (2.000.000), ambas inclusive, al portador, que están totalmente suscritas y desembolsadas y pertenecen a una sola serie única".

- 7. Se autoriza a **Don Tomás Cortés Cascón**, Consejero y Secretario del Consejo de Administración para comparecer ante fedatario público al objeto de proceder a elevar a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su presente sesión y para solicitar del Ilmo. Registrador de Las Palmas la inscripción de los mismos en los libros a su digno cargo.*

Se hace constar expresamente que los acuerdos de red denominación han sido adoptados según el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.- Aprobación del acta de la sesión.

Seguidamente, y tras proceder a la elaboración y lectura del acta de la presente sesión del Consejo de Administración, se procede a su aprobación por unanimidad de los Consejeros presentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas".

Tercero.- Que el citado acuerdo social de adaptación del capital social y de los Estatutos al euro se encuentra, al presente, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Lo que firmo en Madrid, a 26 de abril de 1999.